



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMAN



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

09 MAR. 2017

**RESOLUCIÓN N° 0063 /5 (SGE)**  
**EXPEDIENTE N° 017639/230-S-16.-**

**VISTO** las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de Estado de Coordinación y la Coordinación de la Modalidad de Educación Artística del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, solicita autorización para el dictado de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, que se llevarán a cabo en el segundo semestre del año 2016, en San Miguel de Tucumán, y

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION

**CONSIDERANDO**

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) N° 001.

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de la Secretaría de Estado de Coordinación y la Coordinación de la Modalidad de Educación Artística, del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán.

Que a fs. 02/29 adjunta proyecto respectivo donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 30 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 31/32 obra documentación aclaratoria.

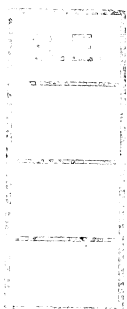
Que a fs. 33 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09, estimándose dar trámite favorable.

Que a fs. 34 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Tener aprobado el proyecto de capacitación docente, que se detalla a continuación, presentado por la Secretaría de Estado de Coordinación y la Coordinación de la Modalidad de Educación Artística del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) N° 001, única institución autorizada a realizar tal acción de desarrollo profesional docente:



...///

^

01 e 03 -



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



**CONT. RESOLUCIÓN Nº 0063 /5 (SGE)**  
**EXPEDIENTE Nº 017639/230-S-16.-**

///...

**1.- Proyecto:** "Educación y arte popular para una escuela dialógica y abierta a la comunidad";

**Carga Horaria:** 18 horas cátedra;

**Modalidad:** Presencial;

**Destinatarios:** Docentes y profesionales universitarios y superior no universitarios, de todos los niveles, modalidades y áreas del Sistema Educativo;

**Evaluación:** Con Evaluación;

**Período de vigencia:** Segundo semestre. Año 2016;

**Categoría:** Segunda

**Sede:** Instituto Técnico Lorenzo Massa, 12 de Octubre Nº 351, San Miguel de Tucumán;

**Circuito:** II.

**Artículo 2º.-** Otorgar al proyecto de capacitación incluido en el Artículo 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial, a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd)-09.

**Artículo 3º.-** Disponer que los Equipos técnicos dependientes de este Ministerio, en calidad de disertantes/ coordinador/ referente institucional / asistente técnico / tallerista / capacitador / docente de apoyo / acompañante didáctico facilitador / voluntario socioeducativo / especialista para la producción escrita de documento de apoyo, materiales curriculares, etc. y / u otra denominación que conforme a la naturaleza de sus funciones conlleve una relación directa con las Acciones de Desarrollo Profesional Docente realizadas desde las distintas dependencias, serán valoradas mediante única certificación anual por las respectivas Juntas de Clasificación conforme el ítem: Experiencias Educativas Escolares participación en proyectos Educativos del Ministerio de Educación, establecido en la tabla de valoración de antecedentes de desarrollo profesional docente vigente, una vez cumplimentada la certificación respectiva emitida por el Área competente de acuerdo, a lo dispuesto por la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) - 09 y suscripta por la Secretaria de Estado de Gestión Educativa y por el

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



CONT. RESOLUCIÓN Nº **0063** /5 (SGE)  
EXPEDIENTE Nº 017639/230-S-16.-  
///...

Director de Nivel y/o Modalidad respectiva.

**Artículo 4º.-** Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION